

San Gabriel, 28 de marzo del 2008.

10093

Señor

DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

08 ABR. 2008
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
01 ABR. 2008
Marco 16400
Registro de Sociedades
548061

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez le deseo el mejor de los éxitos en las labores que usted desempeña en beneficio de su institución.

El motivo del presente tiene como finalidad de solicitarle de la manera mas comedida autorice a quien corresponda el cambio de nombres de Jaime Marino Altamirano y de Juan José Quel Ibujes, con los nombres de Edwin Geovanny Poma Chicaiza con número de cedula 020134137-7 y de José Adrian Chamorro Cortés con número de cedula 040098829-1 ya que los primeros indicados sedieron acciones y derechos mediante escritura pública solicitamos que sean integrarlos en la nomina de socios para cualquier tramite que requiera la compañía tanto como en lo personal.

Seguros de que nuestro pedido sea favorablemente acogido, desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



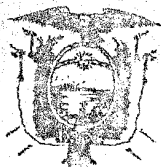
Sr. Francisco Ortega

GERENTE

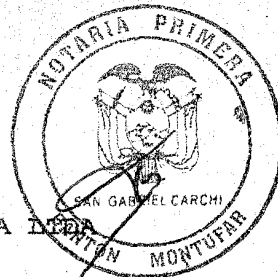
A. Gerión Registrad

03-04-08

Superintendencia de
Compañías
09 ABR. 2008
Subdirección de
Documentación



Dr. Fernando Andino



1 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA LDA

2

3

4

5 OTORGADO POR: JAIME MARINO ALTAMIRANO Y OTROS

6

7

8

9 A FAVOR DE: JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y EDWIN GEOVANNY POMA
10 CHICAIZA .

11

12

13

14 CUANTIA: USD. CINCUENTA Y DOS DOLARES

15

16

17

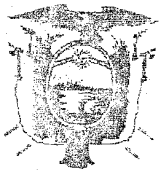
18 NUMERO:

19

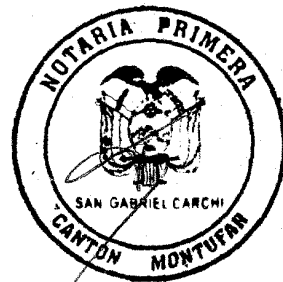
20 ~~~~~

21 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,
22 provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Jueves
23 Veintiocho de Febrero del Año Dos Mil Ocho, ante mí Doctor
24 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del cantón,
25 comparecen por una parte los cónyuges señores: JAIME MARINO
26 ALTAMIRANO Y ELINA OLIVA MADRUÑERO CHAMORRO, JUAN JOSE QUEL
27 IBUJES Y MARIA DOLORES RUIZ MARTINEZ; y, por otra los señores:
28 JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA. Los

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, de estado civil casados, vecinos del lugar, hábiles en
3 derecho, a quienes de conocerlos doy fe, me solicitan que eleve
4 a escritura pública, una de Cesión de Participaciones,
5 contenida en la minuta que me entregan la que fielmente copiada
6 es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
8 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
9 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Interviene como CEDENTES,
10 los cónyuges señores: JAIME MARINO ALTAMIRANO Y ELINA OLIVA
11 MADRUÑERO CHAMORRO, JUAN JOSE QUEL IBUJES Y MARIA DOLORES RUIZ
12 MARTINEZ; y, por otra parte y como CESIONARIOS los señores:
13 JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ, casado con JIMENA ELIZABETH DE LA
14 ROSA R, Y EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA, casado con MONICA
15 ARTEAGA CORTEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
16 edad, vecinos de este Cantón; legalmente capaces para contratar
17 y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los socios Cedentes
18 señores: JAIME MARINO ALTAMIRANO, JUAN JOSE QUEL IBUJES, son
19 propietarios de veintiséis participaciones cada uno en la
20 compañía FREDCAR CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San
21 Gabriel, Cantón Montúfar, provincia del Carchi, mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
23 Montúfar, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e
24 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el
25 siete de junio de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta
26 General Universal de Socios de la compañía antes indicada
27 reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia Fernández
28 Salvador, el día martes quince de enero del dos mil ocho,



Dr. Fernando Andino



1 autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se
 2 detalla, según consta de la copia certificada del Acta de dicha
 3 junta que se acompaña. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con
 4 estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de
 5 Participaciones: LOS CEDENTES cónyuges señores: JAIME MARINO
 6 ALTAMIRANO Y ELINA OLIVA MADRUÑERO CHAMORRO, ceden todas sus
 7 VEINTISEIS participaciones al señor: JOSE ADRIAN CHAMORRO
 8 CORTEZ; y, los cónyuges señores: JUAN JOSE QUEL IBUJES Y MARIA
 9 DOLORES RUIZ MARTINEZ, ceden todas sus VEINTISEIS
 10 participaciones al señor: EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA. Luego
 11 de perfeccionadas las presentes Cesiones de Participaciones el
 12 Cuadro de Integración de Capital quedará estructurado de la
 13 siguiente manera:

14

15

16

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

17

18 SOCIO	PARTICIPACIONES
19 SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA	26,00 /
20 CESAR OSWALDO PAILLACHO ROBLES	26,00 /
21 FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	26,00 /
22 SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	88,00 /
23 DARWIN GIOVANNI DE LA CRUZ NARVÁEZ	26,00 /
24 SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	26,00 /
25 OLGER RICARDO PATIÑO CEVALLOS	26,00 /
26 CELSO HIPÓLITO AGUIRRE BENAVIDES	26,00 /
27 DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	26,00 /
28 OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	26,00 /



1	CESAR RAMIRO MORILLO HURTADO	26,00 ✓
2	JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ	26,00 ✓
3	EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA	26,00 ✓
4	TOTAL:	400,00

5 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
6 Participaciones es de CINCUENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS.
7 QUINTA.- ANOTACIONES: De dichas Cesiones de Participaciones se
8 tomará nota al margen de la escritura pública de Constitución
9 de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro de
10 la Propiedad a cargo del Registro Mercantil y en libro
11 correspondiente de la compañía. Usted señor Notario se dignará
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez
13 de este instrumento. Firmado Doctor Henry Olmedo Hurtado.
14 Matrícula número ciento ochenta y seis del Colegio de Abogados
15 del Carchi. Hasta aquí la minuta que se archiva. Prosiguiendo,
16 los comparecientes aprueban y ratifican todo el contenido de la
17 minuta inserta. Para el otorgamiento de ésta escritura se
18 cumplieron las disposiciones legales del caso, e íntegramente
19 leída por el suscrito Notario a los comparecientes, aquellos la
20 aprueban, ratifican y firman conmigo, en unidad de acto: De
21 todo lo que doy fe.-

22
23
24
25 
26

27 JAIME MARINO ALTAMIRANO

28

C.C.040042369-5

C.V.079-0001

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ELINA OLIVA MADRUÑO CHAMORRO

C.C.040042006-7

C.V.049-0008

JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ

C.C.040098829-1

C.V.088-0001

JUAN JOSE QUEL IBUJES

C.C.040047123-1

C.V.277-0001

MARIA DOLORES RUIZ MARTINEZ

C.C.170535814-9

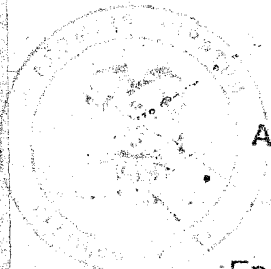
C.V.274-0001

EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA

C.C. 020134137-7

C.V.197-0010

EL NOTARIO,



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FREDCAR CIA LTDA**

En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 15 días del mes de Enero del año 2.008, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía **FREDCAR CIA. LTDA**, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Segundo Francisco Ortega Chamorro, Juan José Quel Ibujés, César Oswaldo Paillacho Robles, Francisco Antonio Huera Quintanchala, Segundo Marcelo Guzmán Peralta, Segundo Manuel Guzmán Peralta, Darwin Giovanni de la Cruz Narváez, Olger Ricardo Patiño Cevallos, Celso Hipólito Aguirre Benavides, Jaime Marino Altamirano, Diego Patricio Ruales Arévalo; y, **OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA**, es decir, se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Segundo Marcelo Guzmán Peralta y actúa como secretario su Gerente el señor César Ramiro Morillo Hurtado. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevos Socios

Hace uso de la palabra el señor: JAIME MARINO ALTAMIRANO, y pone en conocimiento de los socios la difícil situación económica que atraviesa, debido a los constantes daños y reparaciones que ha hecho en su automotor, por lo pide la comprensión de todos y que se le permita ceder todas sus participaciones al señor JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ

Pide la palabra el señor JUAN JOSE QUEL IBUJES, y manifiesta que como es de conocimiento de todos los socios, el está residiendo en la ciudad de Quito y por tanto solicita se le autorice para que pueda ceder todas sus participaciones al señor: EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA.

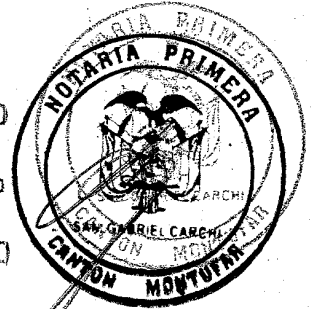
Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

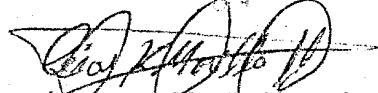
SOCIO	PARTICIPACIONES
SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA	26,00
JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ	26,00

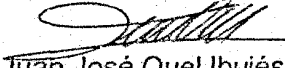
CESAR OSWALDO PAILLACHO ROBLES	26,00
FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	26,00
SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	88,00
DARWIN GIOVANNI DE LA CRUZ NARVÁEZ	26,00
SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	26,00
OLGER RICARDO PATIÑO CEVALLOS	26,00
CELSO HIPÓLITO AGUIRRE BENAVIDES	26,00
DIEGO PATRICIO RUALES ARÉVALO	26,00
OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	26,00
CESAR RAMIRO MORILLO HURTADO	26,00
EDWIN GEOVANNY POMA CHICAIZA	26,00
TOTAL:	400,00



No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 20h30, se levanta la Junta.

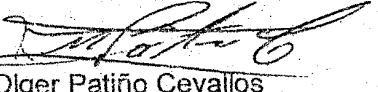

 Marcelo Guzmán Peralta
 PRESIDENTE


 César Ramiro Morillo Hurtado
 GERENTE SECRETARIO


 Juan José Quel Ibujés
 SOCIO


 Segundo Francisco Ortega
 SOCIO


 Manuel Guzmán Peralta
 SOCIO


 Olger Patiño Cevallos
 SOCIO



Darwin de la Cruz Narváez

Darwin de la Cruz Narváez
SOCIO

Oswaldo Paillacho Robles

Oswaldo Paillacho Robles
SOCIO

Francisco Huera Quintanchala

Francisco Huera Quintanchala
SOCIO

Celso Aguirre Benavides

Celso Aguirre Benavides
SOCIO

Diego Patricio Ruales Arévalo

Diego Patricio Ruales Arévalo
SOCIO

Olger Mauricio Chulde Tirira

Olger Mauricio Chulde Tirira
SOCIO

Jaime Marino Altamirano

Jaime Marino Altamirano
Socio

ECUATORIANA***** V2243V3242

CASADO ELINA OLIVA MADRONEO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

DELIA M. ALTAMIRANO

TULCAN 11/07/2005

11/07/2017

REN 0073697

FORMA Crc

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040042369-5

ALTAMIRANO JAIME MARINO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

07 DICIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001-3 0240 00717 M

CARCHI TULCAN

TULCAN 1952

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

079-0001 0400423695

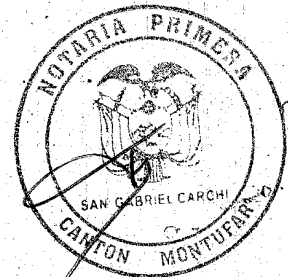
NUMERO CEDULA

ALTAMIRANO JAIME MARINO

CARCHI MONTUFAR CANTON

PROVINCIA SAN JOSE PARROQUIA

115



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040048006-7
MADRUNERO CHAMORRO ELINA OLIVA

16 OCTUBRE 1.954

CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL CO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 355 00708

CARCHI/ MONTUFAR PAG. ACT.

GONZALEZ-SUAREZ 54



Elina Chamorro

ECUATORIANA***** V433312222

CASADO JAINE M ALTAMIRANO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MORACIO MADRUNERO

MARIA ELENA CHAMORRO

TULCAN 9-01-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

607497

FIRMA DE LA AUTORIDAD

AULCA



ECUATORIANA***** A1333E1222

CASADO JIMENA ELIZABETH DE LA ROSA R

PRIMARIA JORNALERO

LUIS ANTONIO CHAMORRO

FRANCISCA ROSARIO CORTEZ

TULCAN 31/08/2006

31/08/2019

REN 0090350







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040098829-1

CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN

CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

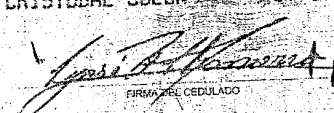
15 SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 002- 0034 00180 M

CARCHI/ MONTUFAR

CRISTOBAL COLON 1971





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

52 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

088-0001 0400988291

NUMERO CEDULA

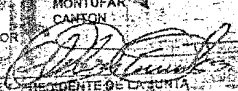
CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN

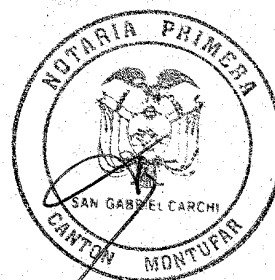
CARCHI MONTUFAR

PROVINCIA CANTON

FERNANDEZ SALVADOR

PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170535814-9

RUIZ MARTINEZ MARIA DOLORES
CARCHI/TULCAN/TULCAN
05 NOVIEMBRE 1956
002-0900 00598-F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1956

Maria Dolores Ruiz

EQUATORIANA***** V2333V4222

CASADO JUAN QUEL IBUJES
PRIMARIA COSTURERA
INSTRUCCION
FLAVIO RUIZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/10/2006
11/10/2018
FECHA DE EXPIRACION

FORMA No Pch REN 2121506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

274-0001 NUMERO
1705358149 CEDULA
RUIZ MARTINEZ MARIA DOLORES

CARCHI PROVINCIA
FERNANDEZ SALVADOR PARROQUIA
MONTUFAR CANTON

Fernando Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 040047123-1

QUEL IBUJES JUAN JOSE
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
03 JUNIO 1954
002-0900 00598-F
CARCHI/MONTUFAR
MONTUFAR 1954

Juan Jose Quel

EQUATORIANA***** V2333V4222

CASADO MARIA DOLORES RUIZ MARTINEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
INSTRUCCION
FLAVIO RUIZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/05/2004
FECHA DE EXPIRACION

FORMA No Pch REN 1135581

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

277-0001 NUMERO
0400471231 CEDULA
QUEL IBUJES JUAN JOSE

CARCHI PROVINCIA
FERNANDEZ SALVADOR PARROQUIA
MONTUFAR CANTON

Juan Jose Quel
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020134137-7

POMA CHICAIZA EDWIN GEOVANNY
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 SEPTIEMBRE 1974
011- 0023 07998 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUREZ 1974



REVISOR DE LA FOTOFIA
CANTON MONTUFAR

EQUATORIANA***** E43431-242

CASADO MENICA ARIZAGA CORTEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ALFREDO POMA
LAURA CHICAIZA
TULCAN 22/12/2003
22/12/2015
REN: 0041268



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

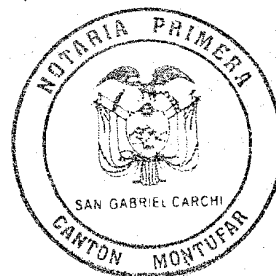
197-0010 0201341377
NUMERO CEDULA
POMA CHICAIZA EDWIN GEOVANNY

CARCHI MONTUFAR
PROVINCIA CANTON
SAN JOSE PARROQUIA

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]

Dr. Fernando Aguado
NOTARIO PRIMER
DEL CANTON MONTUFAR

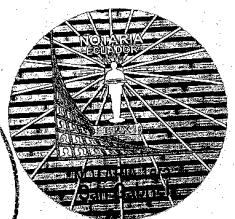
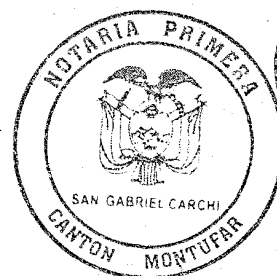


Razón: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPANIA FREDCAR CIA. LTDA.**, para los fines consiguientes.-

San Gabriel, 28 de Febrero del 2.008.

[Signature]

Dr. Fernando Aguado
NOTARIO PRIMER
DEL CANTON MONTUFAR



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón MONTUFAR

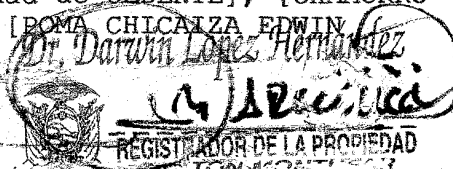
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2008- 183

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTUFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 5 a 5 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([ALTAMIRANO JAIME MARINO en calidad de CEDENTE], [MADRUERO CHAMORRO ELINA OLIVA en calidad de CEDENTE], [QUEL IBUJES JUAN JOSE en calidad de CEDENTE], [RUIZ RAMIREZ MARIA DOLORES en calidad de CEDENTE], [CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN en calidad de CESIONARIO], [ROMA CHILCAIZA EDWIN GEOVANNY en calidad de CESIONARIO]).



Dr. Darwin López Hernández.

Firma del Registrador .

